

EL FOMENTO

Industrial y Mercantil.

DONATIVO
DE LA
BIBLIOTECA NACIONAL
DE MADRID
1840

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Madrid, Barcelona y Valencia, semestre..... 6 pesetas.
Resto de la Península, año..... 12 —
Ultramar y extranjero, idem..... 45 francos.

Director, D. Agustín Ongría.

AÑO VI

Madrid 30 de Septiembre de 1898

NUM. 270

MADRID: Almudena, núm. 3.

BARCELONA: Balmes, 9, y Ronda de la Universidad, 15

VALENCIA: Plaza de Pertusa, 7.

SUMARIO

Después del Manifiesto.—**Sección Industrial:** Nuestras industrias.—Aragón marcha y Zaragoza avanza.—Programa económico.—**Sección Internacional:** Comercio de exportación: Consulado de España en Cete.—Consulado de España en Alejandria.—**Sección comercial:** Quiebras y suspensiones de pagos.—Constitución de Sociedades.—Noticias.—Mercados.

DESPUÉS DEL MANIFIESTO

Dijimos en el número anterior, que el Manifiesto del ilustre general Polavieja había caído sobre la masa neutra, y aun sobre la generalidad del país, como gota de bienhechor rocío, destruyendo á la vez ciertas tendencias que la desesperación traída por tantos desmanes pasados, acaparaba como medidas hasta cierto punto redentoras para lo futuro. Eran ciertas aquellas palabras nuestras, pese á la desautorizada opinión de ciertos santones del fusionismo.

Las adhesiones al Manifiesto y á la sana política de regeneración sustentada por el héroe de Cavite, son cada día más numerosas é importantes. Personas de mérito indiscutible se asocian á la idea y la propagan, dando calor al amortiguado espíritu del pueblo, desengañado, dolorido y casi desnudo, que no tenía fe sino en su eterna desventura. Hoy es otra cosa. Las palabras del honrado procer han vuelto la esperanza á muchos pechos, y han hecho concebir ideas de un porvenir menos angustioso. Hombres del temple de Weyler aplauden la gestión de Polavieja, y políticos de intachable honradez y de mérito indiscutible han solicitado del Presidente del Consejo permiso para difundir el programa y organizar la propaganda. El Gobierno ha negado la solicitud, tratándola en Consejo; mas esto no supone nada, puesto que, lo que no pueda decirse á la luz del sol, se dirá en otra forma cualquiera. En las Baleares ha sido tal el entusiasmo, que desde luego se pensó en un mensaje colectivo, en algo simultáneo, que significa mucho más que los comentarios de los periódicos ó los aplausos tributados á un orador por unos cuantos centenares de hombres reunidos en un *meeting*. Si el Gobierno hubiera tenido el firme propósito de robustecer la autoridad y la política del general Polavieja, no hubiera hecho más de lo que ha puesto en práctica.

Cierto que en un principio hubo algunos desconfiados que creyeron ver en el aire las garantías de determinados intereses; mas una vez estudiados con el detenimiento necesario los conceptos que encierra el Manifiesto, y vista la colaboración que en la obra de Polavieja han de tener hombres cuya procedencia marcadamente democrática es conocida de todos, esos intereses quedan perfectamente garantidos y el espíritu popular satisfecho de que no perderá ninguna de sus preciadas conquistas.

Hay más.

La campaña de Polavieja no es una campaña política. No viene el ilustre general á establecer nuevos principios virtuales que destierren de nuestra ley fundamental los progresos realizados por la democracia. Su campaña es de regeneración, de dignificación de esos mismos principios sustentados en la Constitución vigente, con la cual ha de gobernar llegado el caso, y por consiguiente nada tienen que temer de Polavieja los conquistadores del sufragio y demás libertades adquiridas.

Del ilustre general, que tan feliz inspiración ha te-



D. Juan Pascual y Costa,

CONCEJAL DEL ENCMO. AYUNTAMIENTO DE BARCELONA

Y ACTUAL PRESIDENTE DE LA «ASOCIACIÓN DE FABRICANTES DE HARINAS» DE DICHA POBLACIÓN

nido, sólo pueden abrigar recelo los hombres poco honrados y menos amantes de la equidad y de la justicia. Su obra es buena, y ningún hombre bueno puede temerla. En su virtud, el espíritu de honradez se impondrá, y el triunfo de tan correctos ideales tendrá la sanción debida en la conciencia nacional antes atribulada, hoy llena de confianza en mejoras que se avecinan para no muy remotos tiempos.

Sección Industrial.

NUESTRAS INDUSTRIAS

Son tales y de tanta transcendencia los actos llevados á cabo durante el período de la guerra que acaba de terminar y en el de la crisis por que España atraviesa actualmente, por la Asociación de fabricantes de harinas de la capital del Principado, que, dada la índole de nuestra publicación, nos creemos hoy en el deber de honrar nuestras columnas con el fotograbado del Presidente de aquella Asociación, que va al frente de estas líneas, ya que no nos sea fácil hacerlo de todos y cada uno de los señores que forman parte de aquella potente Corporación.

La base principal de la fundación de la Sociedad de fabricantes de harinas de Barcelona fué debida á la circunstancia de que, relativamente, pagaba menos derecho arancelario la harina que el trigo, proporcionando de este modo el arancel á que hacemos referencia, una protección á la molinería de harina extranjera. Así es que eran muchísimas las fábricas de allende los pirineos, y especialmente las de Marsella, que trabajaban para importar harinas á España en gran escala.

En aquella época recordamos perfectamente los trabajos y gestiones que llevó á cabo la Comisión nombrada por los fabricantes, compuesta por nuestro biografiado y los señores D. Pedro Rahola y D. Juan Tey, quienes, después de innumerables gestiones en la corte y demostrar á los poderes públicos el error económico en que habían incurrido, lograron que el derecho arancelario de las harinas se equiparara al del trigo, reportando con ello el desarrollo alcanzado más tarde por la industria harinera en nuestra nación, y especialmente en las provincias catalanas.

Los diferentes y áridos problemas que la Asociación ha tenido que resolver para lograr la preponderancia que hoy disfruta en España la fabricación de harina, hallaron en D. Juan Pascual y Costa uno de los más constantes y decididos defensores, pues sus enérgicas iniciativas y su constancia han sido

reconocidas por todos sus compañeros de Asociación, demostrándolo así el hecho de que por unanimidad fuese reelegido presidente de la misma, cargo que desempeñó por primera vez en 1894, ó sea tres años después de constituida la Asociación. Precedieronle en la presidencia sus dignísimos compañeros D. Pedro Rahola y D. Joaquín Folch y Sola, á los cuales debe también la Asociación gran parte de su preponderancia actual.

Joven, hombre de posición independiente, pensador infatigable y amante cual el que más del progreso de la Industria nacional, en la esfera del trabajo el Sr. Pascual y Costa honra en todas ocasiones á la

producción, enalteciendo así á la región de donde es hijo privilegiado.

En la Feria Concurso Agrícola últimamente celebrada en Barcelona obtuvo la Asociación de fabricantes de harina diploma de honor y medalla de oro por la pureza y superioridad de los productos expuestos.

El Sr. Pascual y Costa formó parte del Comité ejecutivo del expresado Certamen, del cual fué poderoso auxiliar para su organización, desarrollo y éxito definitivo.

Sus amigos y compañeros, ansiosos de tener una representación leal y honrada en el Municipio de Barcelona, eligieronle concejal en las elecciones de 1895, donde, con aplauso unánime, defiende los intereses comunales á satisfacción de propios y extraños.

El Sr. Pascual y Costa es Profesor y Perito Mercantil.

ARAGÓN MARCHA Y ZARAGOZA AVANZA

Con este título escribió nuestro querido amigo, D. Basilio Paraiso, un notable artículo sobre la producción y el comercio de aquella región aragonesa, cuyo trabajo vió la luz en el núm. 251 de nuestra revista, correspondiente al 20 de Marzo del corriente año.

El citado trabajo tenía por objeto enumerar los progresos realizados por la industria aragonesa durante el año anterior, y dar la nota de los pasos de avance dados por el pueblo de Zaragoza, lamentando la lentitud del mencionado avance, que el señor Paraiso deseaba fuese más rápido, si había de corresponder á las necesidades del país.

Cual si aquellas atinadas observaciones de nuestro amigo hubiesen tenido el sobrenatural poder de los conjuros, Zaragoza ha respondido dignamente á tan patrióticas excitaciones, dando un impulso colosal á sus proyectos más principales.

Ya en el núm. 268, correspondiente al 10 del actual, tuvimos ocasión de aplaudir y alentar la marcha progresiva de los industriales zaragozanos, con motivo de la primera junta de accionistas de «La Nueva Azucarera», cuyo trabajo mereció los honores de la reproducción en periódico tan importante como el *Diario de Zaragoza*, decano de la prensa española, al que agradecemos sinceramente las frases de elogio que tuvo la bondad de dedicarnos.

El 13 del corriente tuvo lugar la constitución legal de dicha Sociedad anónima, y puede decirse que los trabajos de instalación de maquinaria darán comienzo de un momento á otro, á fin de no retardar el funcionamiento de tan importante centro industrial.

Así se hace; nada de perniciosas dilaciones. El trabajo es la virtud y la regeneración, y la regeneración es la vida. España necesita vivir, y Aragón empieza el camino. Siempre ha sido esa hermosa región llamada á desempeñar papeles importantes en la historia de nuestra patria, y no es de los menos valiosos el que desempeña en la actualidad iniciando el movimiento redentor de nuestras desdichas. He ahí cómo jamás olvidan los pueblos y las razas su historia; he ahí cómo el legendario pueblo aragonés continúa la serie de sus gloriosas tradiciones y hace honor á sus siempre venerables antepasados.

La constitución de «La Nueva Azucarera» en las presentes circunstancias, es algo más que el planteamiento de un negocio más ó menos lucrativo, pues sobre la enseñanza que supone dedicando las energías sociales á la producción, es una obra meritisima, porque abre las puertas de la especulación á los pequeños capitalistas, que nada podrían hacer con sus escasos ahorros.

Para completar la serie de los estímulos que los iniciadores de tan patriótico movimiento concibieron, han interesado en sus negocios á los agricultores grandes y pequeños, creando una serie de mil acciones de 100 pesetas cada una, de las cuales, el 50 por 100 se entregará en metálico, y las 50 pesetas restantes en remolacha azucarera. De este modo, el agricultor

puede hacerse industrial, sirviéndole para ello los productos que cultiva.

Si se hiciera otro tanto con el algodón, no serían pocos los agricultores indiferentes ó rutinarios que emprenderían en breve plazo el ensayo y las plantaciones en grande escala, especialmente en las regiones de Levante y Mediodía de la Península.

Trabajo, cultivo, elaboración, economía... He ahí los únicos factores de la vida, tanto colectiva como individual.

¡Bien haya Aragón; bien haya la inmortal Zaragoza, que, olvidando sus luchas y resentimientos, tan noble ejemplo viene dando en los comienzos de esta nueva era que la desgracia hace emprender á un pueblo digno de mejor suerte!

Terminamos por hoy estos apuntes reproduciendo la importante circular dirigida por los Sres. Presidente y Secretario de «La Nueva Azucarera de Zaragoza», D. Tomás Castellano y D. Mariano Ucelay á los agricultores.

Dice así:

«Emisión de cien mil pesetas en mil acciones serie B, de cien pesetas cada una, para colocar entre los agricultores que las soliciten.

Forma de pago: 25 pesetas en dinero en el acto de la adquisición; 25 pesetas en dinero cuando el Consejo de Administración las pida, avisándoles un mes antes; 25 pesetas en remolacha azucarera durante la primera campaña en que la fábrica funcione, y 25 pesetas en remolacha azucarera en la segunda campaña de la fábrica.

CONDICIONES

1.^a Las 50 pesetas que han de satisfacer en remolacha azucarera serán admitidas por el precio que se fije para las compras generales, con una bonificación para el cultivador accionista de cinco por ciento.

2.^a Al efectuar el pago en remolacha azucarera en cualquiera de las dos primeras campañas, estará obligado el accionista á vender á la fábrica, al precio que se fije para las compras generales, una cantidad de remolacha doble, por lo menos, al valor de la que entregue por los plazos respectivos de sus acciones.

3.^a En caso de imposibilidad justificada, el Consejo de Administración concederá un nuevo plazo al accionista para el cumplimiento de la obligación de entregar en remolacha azucarera la parte que corresponda á sus acciones.

4.^a Las acciones de la serie B se extenderán á nombre de los que las adquieran, los cuales podrán transmitir las presentándolas previamente en las oficinas de la Compañía. Cuando estén pagadas por completo se convertirán en acciones al portador.

5.^a El retraso en los pagos á dinero producirá un recargo de intereses á razón de 6 por 100 anual por el tiempo que se retrasara.

6.^a La falta de pago en remolacha azucarera, cuando no se haya obtenido por causa justificada un nuevo plazo, producirá la caducidad de las acciones.

7.^a Hasta que no se hallen totalmente liberadas las acciones de la serie B, no podrá poseer cada accionista más de 50.

8.^a A los accionistas de la serie B se les harán además las mismas ventajas que á los demás cultivadores respecto á semillas, abonos, pulpas y anticipos en dinero.

Zaragoza, 12 de Septiembre de 1898.—El Presidente del Consejo de Administración, Tomás Castellano.—El Secretario, Mariano Ucelay.»

Deseamos que, como en la suscripción de acciones primeramente iniciada, sobre capital, y enviamos nuestro más cumplido parabién á los Sres. Villarroya y Castellano, iniciadores de tan feliz idea.

PROGRAMA ECONÓMICO

Sr. Director del periódico EL FOMENTO INDUSTRIAL Y MERCANTIL.

Muy señor mío y de toda mi consideración: Cuando estaba emborronando cuartillas demostrando que por el proyecto de amortización de la Deuda, del Sr. Girona, se pagaba por la interior y exterior un 193 por 100 que valía en Bolsa y 122 por 100 que recibió el Estado cuando se emitió, recibo la grata noticia de que el Senado ha rechazado ese proyecto.

Mas como la gravedad de la Hacienda pública va aumentando de día en día, tengo por seguro que se

han de presentar infinidad de curanderos diciendo á la familia de la enferma que ellos tienen medios de curarla, ignorando ésta que los más traen como medicina para que desaparezca el mal el mismo veneno que lo ha producido, como lo hace ya el Círculo de la Union Mercantil en una petición á las Cortes, que pide en ella que las leyes arancelarias de 1882, que han sido la causa de la ruina de la Agricultura, del déficit internacional, de la pérdida del oro, del aumento de la circulación fiduciaria y de la elevación del cambio, que se restablezcan ó pongan en vigor. Por eso le advierto que luego que conozca la cifra exacta ó aproximada de la Deuda pública consolidada y sin consolidar, y si se carga ó no España con la de Cuba, escribiré una serie de artículos, en los cuales, para regenerar el estado económico de la Nación, pediré y abogaré:

1.^o Porque se castiguen todos los capítulos del presupuesto de gastos, haciendo en ellos prudentes economías, á fin de vivir á lo pobre para dejar de serlo; pues por haber vivido la Nación á lo rico siendo pobre, ha aumentado sus desdichas y extremado su pobreza. Y que hay que hacer economías lo dicen los hechos de que, sin haber aumentado la riqueza en relación con los gastos, se han aumentado éstos, desde 325 millones de pesetas que se reconocieron en 1850, á 906 millones que se han gastado en 1886, y unos 1.000 millones largos que quedaron en el presupuesto de gastos después de liquidadas las Deudas (sin incluir la de Cuba); pues los intereses de ellas se han elevado, desde 37 millones de pesetas que se reconocieron en 1850, á 423 millones que se reconocieron á los veinte años, en 1870-71, y hoy, después de la suspensión de pagos de 1873, rebaja de intereses de 1876 y de capital en 1882, los intereses y la amortización de todas las Deudas, según están constituidas, pasan de 500 millones de pesetas anuales. Y que se pueden hacer economías lo prueba el hecho de que, sin más esfuerzo que el propósito de hacer desaparecer el déficit, el presupuesto de 906 millones de pesetas del Sr. Puigcerver de 1886 lo redujo el Sr. Gamazo en 1892 á 767 millones, y reducido siguió hasta el principio de la guerra.

2.^o Porque los empleos de la Nación se provean por oposición y con Tribunales independientes, porque de los empleados amovibles é hijos de la influencia política proceden los no laboriosos, los prevaricadores, los que admiten el cohecho, soborno y dádivas, y de donde nace la inmoralidad administrativa, que por un lado merma los ingresos del presupuesto por medio de lo que llaman filtraciones de varias clases y formas, y por otro aumenta los gastos del mismo por necesitar mayor número de empleados para hacer el mismo servicio.

3.^o Porque no se provea la vacante de ningún empleo público sin amortizar antes la cuarta parte por la razón de los empleados; porque trabajando como trabajan y hemos trabajado los secretarios de Ayuntamiento que no debemos el destino al caciquismo, favor ó influencia, con la mitad de los empleados, bien retribuidos, podrían hacerse los trabajos públicos de la Nación.

4.^o Porque los empleados, una vez que adquieran un destino por oposición que sea para ellos una propiedad vitalicia, de la que nadie, ni el Rey, les pueda desposeer, sino únicamente sus propias faltas, y eso después de ser oídos en un expediente. Mas desposeídos del empleo por mal servicio, que jamás puedan volver á ingresar en la carrera de empleados ni presentarse á oposición, para lo cual se llevaría un índice por apellidos de los empleados destituidos por faltas, y que ninguno que fuera nombrado para ocupar un nuevo destino pudiera tomar posesión de él, ni acreditar haber como empleado, sin que su jefe die ra parte de su nombramiento al encargado del índice.

5.^o Porque se combata á sangre y fuego á esa plaga social llamada caciquismo, que tiraniza, veja y causa estorsiones á los hombres honrados que no aprueban sus planes inicuos, y, en cambio, protege y favorece á los que le secundan, y como no se puede hacer favor de la cosa pública á un tercero sin que re-

sulte perjuicio para otros, ó muchos, de ahí que, el favor que recibe el cacique del diputado á cambio de los sufragios, y el que hace el cacique á los electores que le prestan sus votos, como, por regla general, esos favores no se hacen del bolsillo particular del diputado ni del cacique, y sí por medios más ó menos directos, de los presupuestos de la Nación, resulta que los caciques, como los empleados amovibles hijos de la política, merman los recursos y aumentan los gastos públicos y son un foco de perturbación é inmoralidad.

6.º Porque para herir en el corazón á ese funesto caciquismo, engendrado con el sistema de elección y dado vida y sostenido con la savia del presupuesto, no hay otro medio de que, en vez de autorizar al Ministro de Hacienda como se le autoriza todos los años para que pueda tomar á préstamo, por medio de lo que se llama Deuda flotante, una cantidad equivalente á la cuarta parte de lo que importe el presupuesto de gastos, se le prohíba gastar un céntimo más que importen los ingresos, pagándose el cupón de los intereses de la Deuda el mismo mes que se recauden las contribuciones, y de esta manera desaparecerán los defectos, no aumentará la Deuda, que es la laguna adonde van á parar aquéllos, no habrá necesidad de apelar al Banco en busca de dinero, é impedirá que muchos diputados, sin fuerza ni arraigo en el distrito que representan, pidan ganancias al Ministro de Hacienda para contentar á los caciques que les ayudan á salir diputados.

7.º Porque queden suprimidas en lo futuro las viudedades y horfandades, y en su lugar se entregue á las viudas, diez meses después de enviudar, y á las solteras al contraer matrimonio, una cantidad por una sola vez, en proporción de los años, servicios y sueldo que disfrutó el causante de la viudedad ú horfandad; pues con el sistema que se sigue hoy resulta que, por regla general, ni las viudas con derecho á viudedad, ni las solteras con derecho á horfandad contraen matrimonio por no perder la pensión, y no son modelo de moralidad, ni como quería César que fuera su mujer, y causa de que aumenten de año en año el capítulo de Clases pasivas.

8.º Porque se liquiden los créditos que tiene el Banco contra la Nación y se le paguen emitiendo Deuda pública, y no resulte lo que ahora, que teniendo sólo el Banco 150 millones de pesetas de capital, la Nación le da monetaria fiduciaria que tiene el mismo valor que la monetaria de plata, para que negocie y preste por la suma de 2.573 millones de pesetas y por los 1.000 millones que tiene prestados, á la que esa moneda, además de los réditos, le exige como garantía unos 1.600 millones de Deuda del 4 por 100 interior, obligaciones de Aduanas y Cubas.

9.º Porque se pongan los medios para que el Banco no aumente los billetes desde 1.500 á 2.500 millones de pesetas y no tenga que adquirir en el extranjero las reservas, que sólo las de plata ascienden á un millón trescientos mil kilogramos, ó lo que puedan cargar 130 vagones de ferrocarril.

10. Porque se liquiden todas las deudas y se diga á la Nación lo que debe y se vea lo que puede pagar, y después suprimir todas las amortizaciones actuales y empezar la general por el procedimiento de la baja de amortización, en que con 1.200 millones de pesetas, pagados en cuarenta años á la caja, ésta, por medio de la acumulación de intereses, amortizaría 9.885 millones, y no amortizar 10.000 millones de pesetas nominales, dando á los tenedores de ella 12.000 millones, como pide el Sr. Girona.

11. Porque mediante á que todos los servicios públicos participen todos los españoles; que todos paguen para satisfacer los gastos que originen los mismos, en relación con las utilidades, ganancias, rentas ó sueldos que perciba cada cual, y sin privilegios.

12. Porque se cierren las Academias militares hasta tanto que disminuyan esos 344 generales que tenemos en activo y 211 en la reserva; pues cuando se reúnan en la Península los jefes y oficiales del ejército de Cuba, Puerto Rico y Filipinas, podrá ha-

ber bastantes para mandar el ejército de Rusia, y ninguno debe tener criados que no pueda ocupar.

13. Porque los retiros y jubilaciones, mientras vivamos en estado de penuria, no se otorguen si no á los impedidos físicamente y á los mayores de 60 años; que el obrero del campo, taller ó fábrica y el albañil de la obra, el comerciante, agricultor, industrial y el que se dedica á otros negocios, sino trabaja, economiza ó ahorra cuando es joven y tiene salud, aunque se inutilice ó llegue á viejo no le queda retiro ni jubilación y sufre las consecuencias de su descuido ó imprevisión.

14. Porque se suprima el Ministerio de Ultramar, más por que es innecesario, de reciente creación y cuantos más ministros más pareceres y menos unidad en el mando, que por la economía que resultara, porque con toda ella no hay para satisfacer los intereses de la Deuda que caen en diez horas de un día; pues donde hay que hacer las economías es donde los gastos entran por 60, 100, 150 y 400 millones de pesetas, no en el capítulo de medio millón.

14. Porque se trate de fomentar la riqueza nacional, aumentando la producción fabril, industrial y agrícola, porque del desarrollo de esa producción pende el que se aumenten los recursos internacionales por medio de la exportación de mercancías, para saldar con ellas tanto déficit internacional como tenemos con el extranjero, y del aumento de la riqueza saldrá el aumento de los ingresos del presupuesto del Estado, y no seguir el sistema ruinoso para el contribuyente de irle elevando la cuota tributaria, pues de 1845 á 1855 pagó un 12 por 100 la riqueza territorial; de 1856 á 1868 el 14; de 1869 á 1872 el 14'50; de 1872 á 1873 el 19; de 1873 á 1885 el 21, y desde esa fecha, la urbana el 23, y hoy, con la baja de los alquileres y el recargo del 30 por 100, no se sabe lo que paga.

15. Porque temporalmente, y mientras no mejore nuestra situación económica y tengamos recursos para tener armada, sea agregado el Ministerio de Marina á una sección de guerra, pues la experiencia demuestra que cuanto mayor es el número de los que gobiernan está todo mucho menos gobernado.

16. Porque no teniendo recursos para tener un ejército grande con servicio militar obligatorio, el ejército activo sea lo más reducido posible, que se cubrirá con los mozos que obtengan los números más bajos en el sorteo anual, y en tiempo de guerra civil serán soldados todos los hombres útiles hasta la edad de veintiséis años, y hasta treinta y dos si la guerra fuera internacional. Y con el fin, por una parte, de acallar el clamoreo general contra la redención, por no alcanzar sus beneficios al que no dispone de 1.500 pesetas, y por otra, evitar que el que está aprendiendo un oficio, cursando una carrera, colocado en el comercio ó desempeñando un destino que le puede asegurar su futuro porvenir y que lo perdería si no hubiera redención, ésta se admitirá con arreglo á la escala siguiente: Para el soldado que él ó sus padres no paguen contribución, la recaudación será 375 pesetas; para los que paguen de una á 50 pesetas, 500; para los que paguen de 51 á 100 pesetas, 750; para los que paguen de 101 á 200 pesetas, 1.000; para los que paguen de 201 á 400 pesetas, 1.500; para los que paguen de 401 á 800 pesetas, 2.000; para los que paguen de 801 á 1.400 pesetas, 2.500; para los que paguen de 1.401 á 2.000 pesetas, 3.000; para los que paguen de 2.001 á 4.000 pesetas, 3.500; para los que paguen de 4.001 á 6.000 pesetas, 4.000; para los que paguen de 6.001 á 10.000 pesetas, 5.000; para los que paguen de 10.001 á 15.000 pesetas, 6.000; para los que paguen de 15.001 á 25.000 pesetas, 8.000, y para los que paguen más de 25.000 pesetas, 10.000.

Mas como hay muchos empleados que pagan poca ó ninguna contribución, y, sin embargo, reciben utilidades, para éstos será la redención hasta 1.000 pesetas de sueldo, 500 pesetas de redención; hasta 2.000 pesetas, 750; hasta 4.000 pesetas, 1.000; hasta 6.000 pesetas, 1.500; hasta 8.000 pesetas, 2.000; hasta 10.000 pesetas, 3.000; hasta 12.000 pesetas, 4.000; hasta 18.000 pesetas, 5.000; hasta 25.000 pesetas,

6.000, y pasando el sueldo de 25.000 pesetas, 8.000. La ocultación de la contribución ó sueldo haciendo bajar el tipo de redención en la escala, llevará consigo el pago de la mayor cuota, y para los que la paguen, la pérdida del derecho á redención. Y como en todos los pueblos de España hay escuelas gratuitas, el mozo que quiera redimirse y no supiera leer ni escribir, pagará una cuota más alta que la que le corresponda en la escala.

17. Porque teniendo presente, por un lado, que las muchas redenciones pudieran disminuir el ejército, y por otra, que la redención de los números bajos podrían perjudicar á los mozos que los tuvieran altos, la redención se admitirá en los dos meses siguientes al día del sorteo, y en vista de la cantidad reunida procedente de la redención, se fijará el cupo, descontando del mismo tantos soldados como voluntarios se pueden admitir á razón de 1.500 pesetas cada uno, las cuales se entregarían al voluntario, 100 pesetas en el acto de filiarse y 1.400 al tiempo de recibir la licencia absoluta, después de seis años de servicio. Los mozos que dentro de los dos meses antes del sorteo entregaran en la caja de redención la mitad de la suma señalada para después del sorteo, si les cupiera la suerte de tener que servir en filas, quedarían totalmente redimidos; mas, si no llegase á su número, quedaría á favor esa suma de la caja de redención.

18. Porque, con el fin de descargar la atmósfera de la creencia del público, que con razón ó sin ella está persuadido que la política ejerce su pernicioso influjo hasta en las resoluciones judiciales y administrativas y en todos los actos á donde alcanza la acción del Estado, los ministros, después de serlo, no podrán ser magistrados del Supremo, consejeros ni directores de Sociedades anónimas ó por acciones, ni defender pleitos, ni acusar ni defender á los reos en causas criminales. Y como medio de impedir que formen parte en las Cortes de esas mayorías sumisas y obedientes á lo que quiere y desea el Gobierno, se declara el cargo de diputado á Cortes incompatible con ninguno otro retribuido por el Estado, la provincia ó el Municipio.

Y aunque podía ampliar más extensamente este programa, como le he de desarrollar por medio de una serie de artículos, en ellos probaré, como Segismundo probó que podía echar un hombre por la ventana echándole, que todos los extremos que comprenden este programa se pueden llevar á la práctica por todo el que quiera la regeneración de España

JUAN DE DIOS BLAS.

Madrid, 24 de Septiembre de 1898.

Sección Internacional.

COMERCIO DE EXPORTACIÓN

Continuando la tarea de información que con tanto gusto nos hemos impuesto, damos á continuación el informe referente al

CONSULADO DE ESPAÑA EN CETTE

Dice así la respuesta dada al Ministerio de Estado:

«EXCMO. SEÑOR.

No siendo el puerto de Cette un depósito manufacturero, y recibiendo en él de todos los países tan solo primeras materias, creo que conviene, además, fomentar el envío de aceites, frutos, avenas, cebadas y otros cereales; hortalizas, ajos, cebollas, y por la vía de tierra el de los ganados, así que las críticas circunstancias por que la Península atraviesa lo permitan.

Lo que indudablemente conviene que nuestros industriales hagan, es saber presentar los productos, estudiando el gusto de los mercados y copiando los modelos de los objetos y artículos que tengan más aceptación.

Los productos cuya importación en Francia puede aumentarse, son: la lana sucia y las pieles con lana de carnero, que encuentran fácil venta en Mazanet, de-

partamento del Tarn, que es el primer mercado de lanas de la Europa meridional. Lavadas las lanas de una manera especial, á causa de las aguas de aquella localidad, y clasificadas con singular acierto é inteligencia hasta en veinte ó treinta clases, adquieren un valor y una gran facilidad para ser expedidas á los principales centros manufactureros de Europa.

Relativamente al mercado de Cette, España ha aumentado su comercio en frutos, ó sean naranjas, melones, manzanas, ciruelas secas y frescas de Lérica, almendras, cebollas, higos, pasas, cacahuetes, uvas frescas, moscatel, limones, bananas de Canarias, man darinas, etc.

La casa de D. Antonio Bernat es la que en esta plaza se ocupa del negocio de frutos en grande y pequeña escala; pues al mismo tiempo que vende aquí al detalle, envía expediciones al por mayor á todo el Mediodía de Francia y hasta á Suiza. No contento el Sr. Bernat con ocuparse de su habitual negocio de frutos y toda clase de primicias de España, ha traído también alguna espartería (capazos), alfarería y hasta artículos de calzado, confeccionado en Baleares, á unas diez pesetas las botinas y de seis á siete los zapatos. Ha podido colocar en Tolouse unos mil pares, pero nada en Cette; en Niort (Deux Sevres), 100 pares; en Chamberi (Savoie), 50 pares, en Grenoble (Isère), 30 pares.

Fuera de los vinos, frutas en general y demás artículos importados por la casa Bernat, aceites, avena, regalíz, corcho en bruto y trabajado, etc., tan sólo han venido á este puerto los artículos manufacturados en España arriba citados, limitándose algunos industriales de Baleares y Cataluña á enviar muestras de tejidos de algodón y de lana, que por el alto precio á que resultaban no han tenido aceptación alguna en esta plaza.

De Soller (Baleares) se remitieron muestras de tejidos ordinarios de algodón (al conocido negociante de aquí, Sr. G. Colom) de la clase llamada listado. Se pretendía se vendiese este artículo á cincuenta céntimos de peseta el metro, que paga por derechos de Aduana diez y ocho céntimos y dos céntimos importe de los gastos de transporte, comisión, etc. Vendiéndose aquí una clase más fina, más ancha, fabricada en Rouen al precio de francos, 0'34, no se puede pretender por los listados de Soller más que la cantidad citada, con lo cual resultaría que no quedarían sino 0'14 francos para los gastos de primera materia y fabricación, que no compensaría su coste, de lo que se deduce que este artículo no puede colocarse en Cette ni en estos departamentos.

Adjuntas paso á manos de V. E. las muestras procedentes de Soller y sus similares de Rouen, así como otros muchos tejidos de algodón y de lana que me ha proporcionado la *Maison du peuple*, que es el primer establecimiento de Cette.

Los algodones ordinarios que aquí se venden, *quadrille tissé*, *flanelle coton*, proceden de Roanne (Loire), de Thizy y Rouen, donde se fabrican también las indianas. Los tejidos de hilo y los pañuelos los adquiere este mercado en Cambrai, Lille, Armentieres, Gérardmer, Villifranche (Blione).

Los tejidos de lana para vestidos proceden de Roubaix (lanas unidas y de fantasía); de Reims los merinos, franelas, lanas negras unidas y de fantasía; los paños para trajes de hombres se adquieren: en Vienne, los artículos estampados de imitación; en Elbeuf la pañería de fantasía, superior calidad; en Roubaux los paños negros unidos y de fantasía, y en Sedán estas mismas clases, pero de una calidad más superior.

Los terciopelos y las sedas proceden de Lyon y de Zurich (Suiza).

Las casas que se ocupan principalmente de la venta de los artículos antes citados son: en Montpellier, Terté, place de la Prefecture; en Beziers, Simón Corte, y la *Tentation*, rue Française; en Cette, Mone, *Maison du peuple*; en Pecenas, casa Maurel; en Narbona, magasins du Printemps, director Milhan. Todos los artículos antes mencionados se reciben por camino de hierro y se pagan, generalmente, á tres meses fecha sin descuento, á un mes fecha con des-

cuento del 3 por 100, y á la vista con un descuento superior convencional.

Muchos de los almacenes citados vendían innumerables pequeñas partidas de géneros á los capitanes de los buques y otras personas, mientras los cambios se sostuvieron al 40 por 100 como maximum; pero desde que aumentaron en grande escala cesaron estas ventas, y los referidos sujetos encontraron más beneficio en adquirir pacotillas en España, que traían á este puerto.

Los sastres de esta ciudad y del resto del departamento se aprovisionan en París en las grandes casas de comisión, que les procuran, por medio de sus viajantes, los paños de todas procedencias necesarios para su negocio. La pañería superior procede de Inglaterra, y después vienen Elbeuf y Sedán, este último con sus paños negros superiores.

Roubaix produce los paños peinados un tanto más ordinarios, faltos de elasticidad, y que, por cierto, se suelen enviar á Inglaterra para hacerles preparar, vendiéndose después en Francia y aquí, en Cette, como productos ingleses. Se pagan al contado, ó sea á treinta días, por los sastres más acomodados, pero la mayoría lo hace á noventa ó ciento veinte días, y en París hasta á un año fecha, por la dificultad de cobrarse las facturas. Los precios varían de un minimum de francos 2'50 el metro para las ropas hechas ordinarias, hasta 12 francos en las telas de verano y 15 en las de invierno. Todo esto respecto de las mercancías francesas; pero de las españolas (catalanas) parece que sólo se han presentado muestras de Sabadell y de algún otro puerto manufacturero. Sé que los señores Capella y Oliver, de Barcelona, Rambla de Cataluña, 84, han enviado su viajante á estos departamentos; pero lo que ha llamado la atención extraordinariamente en todos los sitios donde los ha presentado, han sido los excelentes paños de alta novedad (muestras) que ha hecho ver Mr. Alexandre Martin, Inspector de la Compañía de seguros sobre la vida *La New York*, Rambla de Cataluña, 101, procedentes de la industria catalana, y que rivalizaban con los ingleses, con los que se confundían; fabricación tan esmerada y nueva, que tenía tan sólo el defecto de salir, al mismo precio que los paños de novedad de Inglaterra, y por lo que no pudo realizarse aquí venta alguna.

Sedas para forros, de las que usan los sastres, presentó otro viajante de comercio, encontrándolas aquí bastante buenas, pero á precios casi iguales que los de Lyon. Uno de los sastres de Cette enseñó al citado viajante una muestra de seda igual á la adjunta, que éste aceptó gustoso por la bondad del género y su precio, con objeto de presentarla á la casa catalana de que depende, para fabricar un género igual.

El ancho de esta seda de forros es de setenta centímetros, y su precio ocho francos metro, con descuento de 8 por 100 á treinta días fecha.

El calzado que se vende en Cette, manufacturado, procede principalmente de Limoges, Tolouse (casa Gril Frères), y el buen artículo se vende de 11 á 12 francos; el más ordinario se fabrica en Roman (Drôme), Nimes y Marsella, y su precio varía de cuatro á ocho francos. El calzado hecho sobre medida, su precio oscila entre 10 y 25 francos.

Uno de los Jefes de la importantísima fábrica de curtidos y de confección de calzado de Almansa, parece pasó por esta ciudad de Cette, y en vista de los precios á que se vendía el calzado, vió que por el momento no podía realizar negocio alguno, continuado su viaje á Suiza á estudiar la notable manufactura de tenería y calzado establecida en Olten, á fin de mejorar la industria establecida en Almansa.

Las pieles que se emplean en Cette para calzado, proceden de Millau (Aveiron), de Lyon, de Annonay (Ardèche). Las pieles para el calzado más ordinario se pagan: la primera calidad, á nueve francos el kilogramo las de 18 kilogramos, y la segunda un franco menos por 18 kilogramos, y se curten en Beziers, Ganges, ó sea en este departamento del Herault.

Las pieles superiores de ternera lustradas (cirès) se fabrican en Annonay por la casa Meizonnier y en Millau por diversas, entre otras la de E. Lauret fils. Sus

precios son de 13 á 14 francos el kilogramo las pieles que pesan de 9 á 14 kilogramos (Annonay). En Millau se fabrica acaso mejor, al precio de 11 á 14 francos el kilogramo.

Sobre este artículo, que se expide frecuentemente á España, espero detalles que debe procurarme el Vicecónsul honorario en Rodez.

Las pieles de ternera (megis), como artículos de fantasía, se pagan á precios más elevados.

Las pieles de cabra Mogador y Alger, del peso de 4 á 5 kilogramos, las vende la casa Favre y Compañía, de Lyon, al precio de 13 francos el kilogramo.

Las suelas más escogidas de primera calidad se adquieren en Chateau-Renault (Indre-et-Loire) al precio de 3'50 á 4 francos el kilogramo.

También los fabrican en Moulins la casa Sorrel, frères, y en Roanne (Loire) la de Desbenoirt aine. Las suelas ordinarias proceden de Beziers y Perpignan, y se pagan de 3 á 3'20 francos el kilogramo, con un descuento al contado de 2 por 100.

Adjuntas elevo á manos de V. E. las siguientes muestras: una de piel de ternera (megis), clase superior, fabricación de París y Lyon, y dos de la fabricación de Millau, de clase superior.

También incluyo la muestra de suela superior de la casa Gay, frères, de Anneyzon (Drôme), y otra de igual clase de la casa Desbenoit, de Roanne (Loire); otra muestra de Chateau Renault, primera calidad, y otra de Beziers, de la clase ordinaria.

Se me dice que las suelas españolas cuestan en Barcelona 3'35 pesetas el kilogramo, pero carecen de consistencia y duración, á causa del poco tiempo que las tienen en las fosas, y por esto y por los derechos de Aduanas y demás gastos, es difícil su colocación en estos mercados, mientras no se mejore la calidad.

En Francia dividen las suelas en las clases siguientes: blancas (vaca blanca), que son las mejores, y su precio es de cuatro francos kilogramo, como antes he dicho; vaca blanca inferior, á 3'75 francos el kilogramo, y vaca negra, de 3 á 3'20 francos el kilogramo. Las venden al por mayor en Cette, Serre, Quai de Bosc-Mercadier, Grande Rue, 6.

De Soller (Baleares) se envió á Cette una pequeña partida de suelas, por la que no se pudo obtener más que 2'25 francos por kilogramo, después de haber pagado por derechos de Aduanas 25 francos por cada 100 kilogramos.

La cordelería que se vende en este mercado es toda francesa, menos los delgados cables de acero, que en parte vienen de Inglaterra. Las cuerdas de cáñamo alquitranadas y las de cáñamo blanco, se adquieren en Tanneins, en las casas de la viuda J. P. Lacombe Emile, y en la de Emile Magot, al precio de 90 á 100 francos los 100 kilogramos las alquitranadas, y las de cáñamo blanco al de 140 á 175 francos los 100 kilogramos. En Angers y Marsella también las venden las casas Bessonneau, en la primera de dichas localidades, y en la segunda, L. Benet y A. Duboul y Compañía. Las cuerdas de esparto y coco se fabrican en Marsella, por la casa Audibert Selon, rue de la République, al precio de 60 á 70 francos los 100 kilogramos.

Las telas de algodón para velas se fabrican en Rouen y Dunquerque, por las casas Riviere y Compañía y Dickson y Compañía, y en Voiron (Isère), por la casa Villard, Castelbou y Aisvial; sus precios son los siguientes:

NÚMEROS	ANCHURA		
	33 centms. Francos.	52 centms. Francos.	57 centms. Francos.
0	1,20	1,70	1,80
1	1,10	1,60	1,70
2	1	1,50	1,60
3	0,90	1,35	1,45
4	0,80	1,20	1,30
5	0,75	1,05	1,15
6	0,70	1	1,05
7	0,65	0,90	0,95
8	0,60	0,80	0,85

Todos estos precios se entienden por metro.

Los cables de acero para la marina mercante se

fabrican en Daujoutin (Belfort), y se adquieren al precio de 80 á 140 francos los 100 kilogramos. Los de hilo de hierro, de 50 á 80 francos. Los procedentes de Inglaterra se venden á un precio casi igual.

Se me dice que un negociante de cordelería de Barcelona se avistó aquí con Mr. Bonafoux (Quain Sud, Cette), y parece que no pudo realizar negocio alguno, tanto por el precio á que resultaba la cordelería, como por el menor ancho de las telas de algodón para velas.

Los negociantes en cordelería de todos géneros establecidos en Cette, son: Mr. Gielstrup, Quai Commandant, Samary, y Mr. Bonafoux, Quai du Sud.

De azulejos de España han venido 100 cajas de Barcelona, para la fábrica de igual artículo establecida en Cette, por Mr. Garreta Goujon; pero hasta la fecha se ignora el resultado que ha ofrecido esta pequeña partida, si bien creo que será negativo por fabricarse aquí toda clase de mosaicos para pavimentos, con excelente cal hidráulica que se encuentra en la localidad.

Los ladrillos exagonales, más ordinarios, que se enceran, se fabrican cerca Carcassonne y en otras localidades, en que existe una tierra especial roja y muy dura; es decir, que existiendo la primera materia aquí, es difícil que se pueda hacer la concurrencia en este artículo.

Los quesos de la inmediata Cataluña y los del Rocal, jamás han pasado la frontera, y menos se pueden enviar á un país tan perfeccionado como Francia en esta clase de productos, y en el que se llegan á falsificar los de otras naciones.

Los excelentes quesos de Galicia, Burgos, etc., sería necesario hacerlos conocer en los grandes centros como París, para que, después de acreditarse allí, pudieran venderse en los departamentos.

Los guantes que se adquieren en este mercado, proceden de Grenoble y de Millau (Aveyron) donde se surten y se preparan las pieles de cordero y de cabrito con singular maestría.

Los precios á que se venden aquí los guantes de Grenoble y Millau son los siguientes: clase única Grenoble, cuatro francos el par inferior; los de Millau, tres francos; pero en esta última ciudad se venden guantes á partir de 18 francos la docena, se entiende de piel de cordero. En Cette hay una guantería que trabaja algo en la confección de guantes, vendiendo los de cordero á 2'75 francos, y los de cabrito á 3'50 francos. Habiendo expuesto en dicho establecimiento la idea de traer guantes de España, me contestaron que el corte era diferente del francés, y que más bien estaban dispuestos á adquirir algunas pieles que harían curtir en Grenelle. Se me dice que de España se han enviado muchas pieles de cordero y de cabrito (en bruto) á Millau, realizándose con ello buenas ganancias efecto del cambio; pero sobre esto espero que el Vicecónsul honorario en Rodez me dé noticias contretas y ciertas. En resumen, creo que los guantes pueden ofrecer un negocio remunerador, poniéndose de acuerdo nuestros fabricantes con los grandes establecimientos de venta de las principales ciudades de Francia.

La casi totalidad de las mercancías que se consumen en este distrito consular vienen por ferrocarril, pagándose desde Rouen por 1.000 kilogramos, 48'50 francos; cuando pasa de 5.000 kilogramos, 44 francos por 1.000 kilogramos, y cuando supera de 7.000 kilogramos, 42'10 francos por 1.000 kilogramos. De Elbeuf, 48'50, 44 y 41 francos respectivamente.

De Lyon, 28'90 y 19 francos en cada uno de los dos primeros casos. De Millau, 18'15 francos por 1.000 kilogramos, y si supera de 5.000 kilogramos se pagan sólo 16'50 francos.

Los artículos de vestir en general y de lujo, se adquieren algunos en París y Lyon, y los más en Marsella, y sobre todo en Toulouse; así, á estos dos últimos centros es en donde deben enviar sus viajantes con muestras, etc., los fabricantes españoles. Lo anterior es extensivo á todo este distrito consular, en el que se comprenden ciudades tan ricas como Beziers.

De todos modos, es indispensable que nuestros in-

dustriales hagan conocer sus productos, á fin de que los comerciantes franceses puedan compararlos y estudiar la conveniencia de su adquisición, caso de resultarles más baratos que los que se producen en Francia.

De lo expuesto se deduce que, por el momento, sólo pueden enviarse con buen resultado á los departamentos de este distrito consular las primeras materias minerales, vegetales y animales, que tanto abundan en España.

Cette, 10 de Agosto de 1898.

CONSULADO DE ESPAÑA EN ALEJANDRÍA

ECMO. SEÑOR.

Muy señor mío: Al tener la honra de contestar á la atenta comunicación de V. E., fecha 22 de Junio último, referente á la necesidad de promover la apertura de nuevos mercados en el extranjero para nuestros productos, le ruego, ante todo, no eche á descuido, por mi parte, el haber retardado hasta ahora mi contestación, pudiendo desde luego asegurar á V. E. que una de las preferentes atenciones de mi cargo ha sido siempre procurar el desarrollo é incremento de nuestro comercio en este país.

Con efecto, Excmo. Sr., si V. E. se digna pasar la vista á mi informe comercial del año pasado, podrá enterarse de que desde aquella fecha ya llamaba la atención de nuestro comercio hacia Egipto, país desconocido y olvidado por aquél, habiendo tenido la satisfacción de ver logrado mi primer intento, pues reproducida mi reseña por la mayor parte de nuestras revistas comerciales, inicióse desde entonces una correspondencia continua con este Consulado, al que se dirigieron varios industriales y comerciantes de la Península é islas adyacentes pidiendo datos é informes sobre el comercio de este país.

Animado siempre del deseo de contribuir al mayor desarrollo de nuestros intereses comerciales, y no habiendo en esta plaza casa alguna española de importancia que se dedique á esta clase de negocios, me dirigí yo mismo á algunas de las de Barcelona, Valencia, Alicante y otros puntos, pidiéndoles muestras, precios y condiciones de venta de varios artículos de producción nacional, con el fin de darlos á conocer á este comercio. Desgraciadamente, ni con los precios ni con las condiciones de venta había manera posible de introducirlos en este mercado. Aquí está el mal, Excmo. Sr., y en interés de nuestros mismos comerciantes no he de ocultarlo.

Mi experiencia de este país, á causa de mis especiales circunstancias, me hace creer que, paulatinamente, nuestro comercio podrá tomar pie en Egipto, pero con dos condiciones, á saber: la de hacer al principio algunos sacrificios, limitando sus ganancias al minimum posible, y la de adaptarse á los usos y costumbres de esta plaza.

Ahora, concretándome á los puntos que comprenden de la comunicación de V. E. más arriba citada, voy á empezar por informarle que aquí ninguna venta se efectúa al contado, excepción hecha de las harinas de trigo; toda transacción es á plazo. Tanto en Alejandría como en el Cairo, son contadas las tiendas que se surten directamente de las fábricas de Europa. Los comerciantes comisionistas establecidos en el país, que los hay de todas las nacionalidades del mundo, á excepción de la nuestra, son los intermediarios entre el fabricante y el vendedor al por menor; intervienen en todas las operaciones; en continuo trato con esos centenares de dueños de tiendas, de árabes que forman su clientela, vigilan sus negocios para cerciorarse del que ofrece garantías de pagar sus facturas en el plazo establecido; estudian los gustos del país; proponen á los fabricantes las modificaciones en los géneros, adaptándolos mejor á esos mismos gustos; son, en una palabra, los factores principales de ese grande movimiento del comercio de importación de géneros de Europa en estos mercados; suelen representar á una ó varias fábricas y,

por lo general, dan siempre á conocer, á preferencia de otras, las mercancías que proceden de su país natal.

En mi concepto, Excmo. Sr., si hemos de inaugurar aquí una nueva era que pueda reportar buenos resultados á nuestro comercio, me atrevo á asegurar á V. E., sin temor de equivocarme, que no hay otro medio que seguir la huella trazada por otros, haciendo lo que hacen los demás. ¿Por qué no se conciertan algunas de nuestras importantes casas de España, de Cataluña, por ejemplo, para enviar aquí personas de reconocida inteligencia en asuntos mercantiles, y sobre todo de mucha actividad, no con carácter de viajantes de comercio, que no sería ni práctico ni positivo, sino con el propósito de establecerse en el país y trabajar, repito, como trabajan los demás? Entonces, Excmo. Sr., es cuando el concurso de un Cónsul que ha residido algún tiempo en él, puede ser útil y valioso al comercio nacional, pues, experimentado y conocedor de las personas y de las cosas, le sería tarea fácil informar, aconsejar y guiar á esos enviados que, por incongruente que sea la expresión, me atreveré á llamar los misioneros encargados de propagar y dar á conocer nuestros productos, no tanto al elemento extranjero como á los naturales del país, que son los mayores consumidores.

Hay, Excmo. Sr., una creencia equivocada en España, respecto á los negocios en esta plaza: muchos piensan que con sólo escribirle al Cónsul pidiéndole que ponga en relación un comerciante de allí con otro de aquí, está todo concluído; pero si el sistema ó manera de comerciar en este país es distinto del de otros, ¿cómo puede un Cónsul cambiarlo?

Con motivo de las muestras de tejidos (sin valor) que V. E. me pide, y que le remito por separado por este mismo correo, se me ocurre proponer á V. E. lo conveniente que sería formar un muestrario completo, á título de ensayo, con destino á la Cámara de Comercio de Barcelona; primero, por ser la provincia de España en la que radican las principales fábricas y talleres de nuestra industria, á donde podrán acudir nuestros fabricantes y encaminar y tener una idea, no sólo de los tejidos, sino también de otros muchos géneros elaborados, de los que se hace aquí consumo tan grande ó mayor que de los tejidos. V. E. lo sabe; no existe industria alguna en Egipto; todo viene confeccionado de Europa; sin verlos, ¿cómo pueden nuestros industriales y fabricantes tener idea de esos pañuelos, medias, calcetines, toallas de colores llamativos, que tan del gusto son de estos árabes?

En este punto, Excmo. Sr., permítame que me refiera á una observación que hacía en mi Memoria comercial del año pasado, en la que decía á nuestro comercio que lo que conviene para Egipto son los géneros baratos, como los hace Alemania, porque al natural de este país, ofreciéndole una tela pintarrajeada, que resalte á su vista y que le cueste pocas piastras, á ella se atiende y no se acuerda de si ha de durarle poco ó mucho tiempo. Teniendo, pues, esto presente, comprendería el muestrario todos aquellos géneros confeccionados, cuya fabricación sería fácil y de mayor uso en este mercado; iría clasificado debidamente, con su procedencia, coste de fábrica, en cuanto fuera posible conseguirlo, y precio de venta en la plaza. Como se trata de géneros baratos, el gasto sería relativamente insignificante en comparación de las ventajas que podría ofrecer ilustrando á nuestro comercio en un asunto de tan vital interés para él.

En el caso de que, á juicio de V. E., fuese conveniente lo que he tenido el honor de exponerle referente á este muestrario, le ruego se sirva comunicárselo á la Cámara de Comercio de Barcelona, á fin de que, á su vez, me haga todas aquellas observaciones que juzgue oportunas á este propósito.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Alejandría, 2 de Agosto de 1898.—Excmo. señor, b. l. m. de V. E., su más atento y seguro servidor, A. ESPAGNOLE.

*
*
*

EXCMO. SEÑOR.

Muy señor mío: En cumplimiento de mi deber y en interés del Comercio nacional, al que con tan patriótico fin dedica V. E. hoy día su preferente atención, permítame que en adición á mi anterior despacho, en el que tuve la honra de exponer los medios que en mi humilde juicio creo los más prácticos y conducentes para abrir este mercado á nuestros productos, añada otro factor no menos importante, cual puede serlo la marina mercante.

A la ilustrada inteligencia de V. E. no se ocultará la influencia que aquélla ejerce en animar y desarrollar las relaciones mercantiles entre un país y otro; por eso creo sería conveniente establecer una línea directa entre este puerto y Barcelona, con un viaje mensual y lo más regular posible, y como con algo se ha de empezar, con un solo buque por el presente, y no de los mayores, sino de 700 á 1.000 toneladas, sería bastante para inaugurar esta línea, la que, sin temer equivocarme, ha de contribuir mucho á extender nuestro comercio en Egipto.

Se me objetará quizás que no hay elementos para sostener esta línea periódica y regular; á esto me permitiré recordar lo que tuve la honra de manifestar á V. E. en mi despacho más arriba citado, y es que algunos sacrificios han de hacerse al principio para que nuestro comercio pueda tomar pie en Egipto.

Además me permitirá hacer notar á V. E. una particularidad, y es que por de pronto importamos de Alejandría muy cerca de siete millones y medio de kilogramos de algodón en rama, los que, á razón de tres francos los 100 kilos, dan ya un flete anual de 225.000 francos, que se llevan buques extranjeros, sin un céntimo de beneficio para los nuestros.

Desde que ocupo este puesto, y después de hecho un detenido estudio sobre los medios más conducentes á fomentar nuestro comercio en Egipto, he llegado á adquirir la completa convicción de que el establecimiento de comunicaciones directas entre nuestra Península y este puerto son de toda conveniencia.

Alejandría, 12 de Agosto de 1898.

Sección Comercial.

QUIEBRAS Y SUSPENSIONES DE PAGOS

BARCELONA. — **Borrell Hermanos y Compañía.**

En los números 268 y 269, nos ocupamos de la suspensión de pagos de estos fabricantes de tejidos de seda, los cuales presentan el siguiente balance:

Activo.	Pesetas.
<i>Deudores por cuenta corriente.</i>	
Hijos de Echevarría Hermanos	2.250 65
Hijos de I. Vicente	854 35
Pérez Paradinas y Tresgallo	2.798 35
José Fábregas	32 60
C. Espany	345 85
Torner y Torrents	152
Jiménez Teruel y Compañía	1.313 30
Muro y Compañía	316 40
Augé y Oristell	111 25
Antonio Pujol	18 75
Vicente Noguera	394 60
Antonio Clota Soler	22 55
Arturo Caucustell	66 05
Viuda y hermanos de J. Pons	135 60
Antonio Comellas	14 10
Buenaventura Solá	135 20
José Antich	596 25
Salvador Sinureu	42 45
Ramón Amat	15
Mercé y Compañía	3.888 50
Riva y García	1.628 75
Viuda de Rumañá y Muntané	67 40
Miralda González y Tudó	67 50
Jaime Santiberi	29 95
Figueras y Compañía	203 55
Jaime Tort	20
Ramón Galcerán	346 35
Hermenegildo Pasola	142 40
Francisco Masó Torruella	742 85
Marfany y Requé	33 80
Riva y Cabré	229 10
Villalba, Bermejo y Compañía	3.001 65
Juan Brunet	120 25
Juan Moliner	204 45
Mitjans y Palá	1.782 20
Sanmiguel y Masip	40 40
Bubich Martí y Pi	176 95
Turón Hermanos	7 05
Juan Vich	110
Gil Bonnemaïson	27 50
Enrique Guindulain	77 95

	Pesetas.
Basilio del Camino y Hermanos	267 45
J. Seva Lapuente	1.008 90
Camplouch, Pi y Compañía	265 60
Bernardo Oller	178 50
Viuda de José Fuster	50 25
Pablo Singla	42 80
Baudilio Poch	72 95
Juan Vilaseca	379
Sucursal de Baudilio Poch	22 55
Francisco Jubany	56 55
Vidal Kumbau y Compañía	63 45
Francisco Martí	246 70
Geumiá y Viñas	295 50
Viuda de Pablo Despax	58 25
José Bartrálot	65 15
José Aguilar	49 25
Pedro Torner	3 75
Juan Aguilar	27 60
Rosell y Barceló	117 30
Francisco Lería	673 13
Santamaría Hermanos	9 50
F. Alrina y Compañía	14 70
J. M. Aspect	1.322 70
J. M. Jordi	628 65
Lehman y Compañía	334 70
Francisco Moreau	519 25
Alberto Soldevila	946 60
Casarramona y Pi	20
Esteban Arboin	3 75
José Badía	306 30
Perany y Vergé	93 80
Viuda de Luciano Sallent	35 20
Valentí Hermanos	102 80
Rodés y Brotó	14 70
Jaime Dalmaes	1.105 80
Felipe Comabella	52 50
S. Arnet y Compañía	46 90
Bastida y Masana	105 20
Domingo Fábregas	1.030 55
Tort y Gutiérrez	317 25
Sobrinos de Colomer	411
Francisco Vidal	3 50
P. Galé y Compañía	280 70
Sapera y Comerma	143 75
Mousó y Riart	265 05
Isidro Gassol y Compañía	5.936 70
Antonio Roselló	100 20
Pedro Comalat	199
Coma Chivilles y Chavell	3.024
Sucursal de Riva y García	975 45
Raymundo Bragulat	2.627 20
Juan Casas	41 65
Ramón Pérez	18 40
Viuda de Isidro Pons	130 80
Viuda de Joaquín Vergés	181 40
Juan Pujol	370 80
Felipe Comas	39 40
Dolores Sabadell	169 20
F. Llosas Altarriba	647 90
José Reixach	160 75
Angela Cuyás	24 45
Jacinto Aguilar	87 35
Pedro Pujol	7 50
Francisco Granollers	22 55
José Margenat	29 10
Angela Mispaulet	7 50
Baldomero Polo	146
Juan Ferrer	69 80
Viuda de Benito Pérez	349 65
Francisco Gras	303 90
José Vilamala	14 50
Mgdalena Compte	26 30
J. Puig Paris	93 35
J. López Catiwela	390 04
Cayetano Gibergas	52 10
Antonio Aguiló y Cortés	48 85
Hijos de Ramón Orriols	367 85
José Escofet	199 60
Orús Hermanos y Loaso	149 85
Juan Robert	298
José Valls y Piña	72 85
Hijo de Buenaaventura Servitjá	1.520 65
Pons y Carrera	135 35
José Oriol Rabell	132 25
Emilio Miralles	63 20
J. Bofill y Rabasa	100 70
Roca y Llor	84 85
Luis Xirau	40 05
P. Marcos y Compañía	266 65
José Tenezé	14 40
Mariu y Torrecilla	1.850 65
Antonio Garrigosa y Borrell	299 05
Matías Benito Sáenz	1.890 10
Eugenio Segarra é Hijos	325 22
Ricardo Cantó	1.018 60
Florencio Ridaura	59 80
José Oliver Perpinyá	767 73
Jaime Oms	15 05
Juan Solé	29 45
Francisco Mendoza	170 85
Maria C aramunt	62 60
José Lleus	144
Jerónimo Más	36 65
Joaquín Giralt	317 55
Florentino Pombo	442 10
Juan Muro	74 80
Antonio Cornet	422 55
Gómez Abascal y Sánchez	305 10
Josefa Augé	296 70
Viuda de José Herrero	168 75
Juan Donato	22 30
José Miguel	344 75
Manuel García	269 05
Saturnino Gaillard	323 55
Sebastian Aldrich	30 05
Juan Col	33 85
Manuel Camps	8
La Economía	514 65
Viuda de C. Aguiló	50 05

	Pesetas.
López Lara y Compañía	155 95
Gómez Hermanos	57 25
Joaquín Navas	1.292 70
Francisco Bonet	109 85
Juan Prat	79 90
Juan Barón	82 65
Francisco Riera	37 60
P. Jorba é Hijos	62 65
José Comas	18 35
Pujol y Compañía	5 05
Federico Maresina	39 45
Payá y Cuatrecasas	851 25
J. Bausell é Hijos	22 55
Esteban Conca y Coma	67 65
Coma Hermanos	67 65
Arará Hermanos	2 55
Algarín Hermanos	2.815
Francisco Segura	73 10
Rafael José Forteza	94 35
Bartolomé García	43 25
Vicente Argüello	199 55
Viuda de Manuel Barons	12 80
Jaime Matas Hortal	377 95
Santiago Baunet	260 85
José Martí Prats	3.834 95
Consuelo Vallmajó	95 40
José Puig Fábregas	894 85
Loras y Compañía	179
Manuel Ravés	25 35
Emilio Rius	33 85
J. Canal y Casas	149 90
José Granés	323 65
Ramón Pallarés y Prats	3.491 45
Pérez Ayala Hermanos	420 65
José Pallerola	73 35
José Duaso	190 45
José Bonet	176 75
Jaime Orús	186 55
Francisco Ibáñez Escribano	680 50
Mauricio Soley	101 50
Domingo Franquera	69 15
Esteban Porta	67 75
Garrell Hermanos	47 45
Antonio Colomer	11 20
Pimillos y Compañía	271 81
Abraham M. Nahor	149 75
Salvador Comas	57 10
José Soler	48 45
Sánchez y Compañía	1.740 40
José Oriol Carbó	73 60
Gascón y Potó	577 75
Mannuel R. Barquín	164 52
Juan Batallé	161
Olivan Hermanos	984 50
Ramón Martín	7 80
Echevarría y Carnicero	3.365 50
Angel Puig	150 40
J. Peix Ferrada	284 35
Pedro Couret	904 95
Ezequiel Davalos	189 80
Bernet y Ore lano	91 05
Antonio Costa	735 65
José Laciano	3.472 05
Romero Camino y Compañía	2.777 25
J. Pruna y Compañía	288 20
Francisco Acuña	54 70
Sucesores de J. Collell	397 35
Viuda é Hijo de P. Soldevila	408 40
Ignacio Ferré	40 75
Viuda é Hijo de Antonio Masana	17
Antonio Ventura	14.416 47
Emilio Haering Bloch	4.441 13
Rafael Moya	5.095 37
Emil o Durán	4.799 50
	128.709 27

Caja.

Saldo á nuestro favor en el Crédito Mútuo, fabril y Mercantil	640 45
Idem id. id. Banco de España	11 58
Idem id. id. Banco de Barcelona	318 58
Existencia en efectivo según arqueo	2.060 55
	3.031 16

Cien acciones del Banco de Valls, con el 25 por 100 desembolsado

8 000

Mercaderías.

Valor de las existentes en el almacén-despacho	206.046 50
Idem id. en nuestras fábricas	287 416
Idem id. en poder de nuestro representante de Valencia, D. Manuel Carbó	7.784 75
Idem de las mandadas en consignación á Mr. A. Netin de Lyon	2.545
Idem de las que están en poder de nuestros viajantes	1.017
	504.809 25

Maquinaria y utensilios

343.039 34

Valor de la cuadra construida en Rubí

7.000

Inmueble.

Valoración dedecidas cargas de la mitad indivisa de los edificios-fábrica situados en las calles de Llull y Cerdeña de esta ciudad

80 000

Pasivo.

	Francos.	Pesetas.
<i>Acreeedores por cuenta corriente.</i>		
Casimiro Bruguera	1.232 50	»
Erneu y Roby	267 50	»
V. Paquet y Compañía	193 80	»
Coin Bavart y Compañía	1.005 45	»

	Francos.	Pesetas.
Jullien Montelón.....	267 60	»
Pierre Sonbés.....	792 65	»
A. Urtin.....	7 184 40	»
Kiefe Frères.....	10.763 50	»
P. Manivet.....	16.028 35	»
<i>Acreeedores por efectos á pagar á su orden.</i>		
Dubois Frères.....	41.173 40	»
P. Manivet.....	72 127	»
Personnaz & Gardin.....	100.665 05	»
Pradel Frits.....	11.591 85	»
Boutet Frères & Compañía....	2 205	»
	265.498 05	»
Cambio de 61,60 por 100.....	163.546 75	429.044 80

R. D. Warburg & Compañía, francos L. 22.5.2 cambio, 41..... 912 57

	Pesetas.
<i>Acreeedores por cuenta corriente.</i>	
Martin Falk.....	2.240
Banco de Vals.....	10.439
Viuda de Ignacio Dalmau.....	2.393 76
Güell Parellada y Compañía.....	6.915
Ricardo Vilumara.....	30 189 25
Cipriano Pagés.....	1.145 76
Viuda de P. Grau Taserra y Compañía.....	271 55
Jaime Pujol.....	3.106 36
Sucesores de J. Carreras Alberich.....	532 21
Sucesor de J. Serra y Farreras.....	1.045 36
Félix Sáenz.....	1.875 15
José Pameas.....	8 675 89
Sucesores de Andrés Basté.....	181 05
León Bengel.....	2 979 60
Francisco Carné.....	734 50
Marqués Caralt y Compañía.....	67 60
Julio Font.....	1.933 46
Enrique Agell.....	2.068 20
Masats Ragué.....	36 31
Claudio Gras.....	100
Ignacio Borrás é Hijos.....	860 35
Levi de Kocherthaler.....	475
Colembet F. & Compañía.....	590 20
Garriga Nogués Sobrino, S. en C.....	102.127 52

	Pesetas.
<i>Acreeedores por efectos á pagar á su orden.</i>	
Trenor y Compañía.....	18.359
Ricardo Vilumara.....	51.564 75
Hijos de J. Monforte.....	3.542 80
José Montero.....	5.000
Francisco Caralps.....	5.197 50
Luisa Plá y Sufiez.....	2.000
Claudio Busqué.....	10.000
José Capdevila.....	15.000
Pedro Clota.....	2.000
Petramé y Compañía.....	17 500
Dubois Hermanos.....	2 857
Torrella Hermanos, deducida la cantidad de pesetas 131.877'20 que tiene que hacer efectiva al vencimiento de varios de dichos efectos.....	152.219 57
Emitio Haering B och, por letras en circulación á su cargo.....	23.150
Honorato Cave, por letras en circulación á su cargo orden Garriga Nogués, Sobrinos.....	12 138
Teresa Borrell, préstamo.....	50.000
Remedios Durán, depósito.....	16.000
	997.469 07

RESUMEN

	Pesetas.
Activo	
Deudores por cuenta corriente.....	128.709 27
Caja.....	3 031 16
Acciones Banco de Valls.....	8 000
Mercaderías.....	504.809 25
Cuadra de Rubí.....	7.000
Maquinaria y utensilios.....	343 039 34
Inmueble.....	80.000
	1.074.589 02

Pasivo.

Acreeedores por varios conceptos.....	997.469 07
Superabit.....	77.119 95

Seguiremos con la atención que merece el curso de esta suspensión, de la cual no en vano decíamos que concurren en ella circunstancias especiales que deben tenerse en cuenta, pues basta fijarse en la cuantía de los deudores por cuenta corriente que aparecen en esta suspensión, para comprender las causas originarias de ella.

BARCELONA.—Esteban Camps Toll.

Ha suspendido pagos este fabricante de calzados, que tiene su fábrica en la calle del Rosellón, núm. 150, presentando el siguiente balance:

	Pesetas.
Activo.	
Maquinaria y mobiliario.....	10 000
Existencia de la Sucursal de Vich. (Plaza Mayor, 19).....	12 000
Cientes deudores.....	2.000
Calzado construido de almacén.....	1.000
Idem en fabricación.....	1.000
Toda clase de materiales de la fábrica.....	4 299
TOTAL.....	30 299
Pasivo.	
Bernarechí y Caneras, Barcelona.....	8.000
Molins y Capdevila, idem.....	4 299

	Pesetas.
Ramón Llió, Igualada.....	3.782
Daniel y Compañía, Roda.....	396
Matas y Compañía, Barcelona.....	500
Marqués, Hermanos, idem.....	418
Bastrina y Mayaur, idem.....	500
Juan Florit, idem.....	280
Viuda Coll, idem.....	288
Andrés Iglesias, idem.....	1.290
Ramón Sanz Balmes, idem.....	1.383
Pablo Serra, Igualada.....	286
Pablo Cortinas, Barcelona.....	81
J. P. Bonet, Villafranca.....	576
Rodríguez y Alvereda, idem.....	7
Emilio de Conga, idem.....	10
José Ginér, Valencia.....	800
Canogide, Hijo, Barcelona.....	1.297
Francisco Sabater, Roda.....	18
J. Tallo, Igualada.....	319
José Llopi, Barcelona.....	111
Jaime Bargada, idem.....	669
Pablo Clois, idem.....	98
Vilaset y Compañía, idem.....	448
Sebastián Rosal, idem.....	27
Sabater y Durán, Igualada.....	988
Silvestroni Casas, Barcelona.....	203
TOTAL.....	26.994

RESUMEN

Suma el activo.....	30.299
Idem el pasivo.....	26.994
Diferencia á favor.....	3 305

El expediente de esta suspensión se tramita por el Juzgado de primera instancia del distrito de Atarazanas, escribanía de D. Vicente Jaume.

Hasta la presente hora ignoramos las proposiciones de convenio que hará.

Seguimos con interés esta suspensión, de cuyo curso tendremos al corriente á nuestros abonados.

MADRID.—Banco Militar y de Comercio.

Por el Juzgado de primera instancia del distrito del Congreso, se ha citado al director, secretario ó cajero de dicha Sociedad de crédito, para que, dentro del término de cinco días, comparezca ante dicha autoridad, para la práctica de una diligencia de justicia.

BARCELONA.—Jaime Arolas Torrents.

Por el Juzgado de primera instancia del distrito del Parque de dicha capital, ha sido declarado en estado de quiebra el citado ingeniero industrial.

El expediente se tramita por la escribanía del Sr. Florensa.

VALENCIA.—Carlos Bedera.

En incidente promovido á instancia del interesado, de oposición al auto de declaración de quiebra, el Juzgado ha dictado sentencia declarando que no ha lugar á la reposición del auto de 2 de Julio último, imponiendo á dicho fallido las costas causadas en el expediente.

Es la quinta vez que nos ocupamos de este asunto, cuya resolución se adivina desastrosamente.

BARCELONA.—Jaime Moreta.

En el núm. 261 de esta revista, nos ocupamos de la solicitud de declaración de suspensión de pagos de este fabricante de tejidos y estampados de algodón.

Según balante que al efecto ha formulado, el activo asciende á 500.102'11 pesetas, y el pasivo á 211.020'65, resultando un saldo á favor de 299.081'46 pesetas.

La proposición de convenio consiste en pagar el total de los créditos en tres años y cuatro plazos, del 25 por 100 cada uno.

ALCIRA.—Salvador Fontana Sifre.

Para el día 4 del entrante mes de Octubre, y hora de las diez de la mañana, están citados los acreedores de este suspenso, que presentará, á sus referidos acreedores la siguiente proposición:

Pago de la totalidad de los créditos, con espera de tres años.

Dentro de los treinta días siguientes al de la aprobación del convenio, entregará el Sr. Fontana á sus respectivos acreedores los pagarés ó letras correspondientes, con las fechas del vencimiento que se acuerde en la Junta.

Informaremos del resultado del convenio si lo hay.

CONSTITUCIONES

La Nueva Azucarera.—ZARAGOZA.

Con objeto de dedicarse á la explotación de azucar de remolacha, se ha constituido en Zaragoza una importantísima Sociedad anónima, que girará bajo la razón social *La Nueva Azucarera de Zaragoza*.

Es Presidente del Consejo de Administración de dicha Sociedad, el Excmo. Sr. D. Tomás Castellano, y Secretario D. Mariano Ucelay.

La firma social correrá á cargo del Administrador general de la Sociedad, D. R. Monreal.

El capital social consta de 2.700.000 pesetas.

Escritura de 13 del corriente ante el Notario de aquella plaza D. Luciano Serrano. En otro lugar nos ocupamos con mayor extensión de esta importante Sociedad.

Noticias.

En la «Feria concurso Agrícola» recientemente celebrada en Barcelona, ha obtenido medalla de primera clase por sus conservas vegetales, y especialmente por sus excelentes tomates, nuestro distinguido amigo D. Emilio Ródenas, de Casas Ibáñez.

Dicho laborioso industrial también obtuvo medalla de plata en la Exposición que se celebró durante la primavera en esta corte, á raíz de la celebración del Congreso de Higiene y Demografía.

Celebramos infinito estos merecidos triunfos del Sr. Ródenas, cuyos desvelos se ven recompensados con dos importantes premios en muy corto espacio de tiempo.

La preparación de conservas vegetales, que á muchos se les figura obra baladí, requiere especiales conocimientos y un gran esmero en las operaciones.

Nuestro distinguido amigo no perdona medio para que sus productos reúnan todas las condiciones exigidas por la higiene, y de ahí el creciente desarrollo de su industria, la acumulación de recompensas y el favor que en justicia disfruta por parte del público consumidor.

Lo celebramos.

**

Con visible retraso y como si dijéramos «por cumplir» se ha dirigido el Gobierno á las Cámaras de Comercio para que le asesoren respecto al tratado de Comercio que dice han de celebrar en París los comisionados de la paz... y caridad.

Telegráficamente contestó la Cámara de Comercio de Zaragoza, y sin faltar á la debida corrección ni negar su concurso al Gobierno, hizo entender á éste la inoportunidad de su desdenable, aunque no desdenado llamamiento.

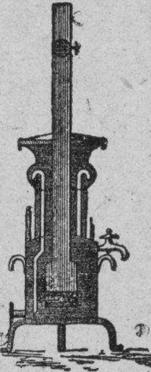
En igual sentido se han expresado el Círculo de la Unión Mercantil de esta corte y otros importantes centros comerciales.

Mercados.

NACIONALES

		Pesetas.
SEVILLA		
Afrechos rebasa.....	Quintal	6 á 6,25
» fino.....	Idem	6 á 6,25
» basto.....	Idem	5,75 á 6
Alpiste.....	La fanega	9,50 á 10
Altramuces.....	Idem	7 á 7,50
Arbejones.....	Idem	8,75 á 9
Avena negra.....	Idem	5,50 á 5,75
» rubia.....	Idem	5,25 á 5,50
Cañamones.....	Idem	17 á 17,50
Carillas.....	Idem	10 á 10,50
Cebada del País.....	Idem	5,75 á 6
» extremeña.....	Idem	5,57 á 6
Centeno.....	Idem	10 á 10,50
Kscaña.....	Idem	3,75 á 4
Garbanzos gordos.....	Idem	22,50 á 27,50
» regulares.....	Idem	19,50 á 21,50
» medianos.....	Idem	14 á 15,50
Guijas.....	Idem	10 á 10,50
Habas tarragonas.....	Idem	13 á 14
» mazagonas.....	Idem	9,50 á 9,75
» chicas.....	Idem	9,25 á 9,50
Harina primera.....	Arroba	5,50 á 5,75
» segunda.....	Idem	5,25 á 5,50
» tercera.....	Idem	3,50 á 3,75
Maíz.....	La fanega	10 á 10,50
Mijo.....	Idem	17 á 18
Panizo.....	Idem	10 á 10,50
Semolas.....	Arroba	5 á 5,25
Trigos barbilla.....	La fanega	12,25 á 12,50
» blanquillo.....	Idem	13,25 á 14,75
» cerrados.....	Idem	14 á 14,50
» mezcilllas.....	Idem	13,75 á 14,25
» pintones.....	Idem	14 á 14,75
» tremés.....	Idem	12,50 á 13
Yeros.....	Idem	10 á 10,25
Zaina.....	Idem	6,50 á 6,75

El mercado encalmado; únicamente se están exportando cebadas y avenas. Los trigos con tendencia á la baja.



ESCALDADORA N.º 2

Constructor

CANUTO SORIANO MARTÍNEZ

GRAN TALLER DE CALDERERÍA Y HIERRO

DE CANUTO SORIANO MARTÍNEZ HERMANOS

CASA FUNDADA EN 1890

TOMELLOSO

Este constructor, que no ha omitido sacrificio alguno para superar las construcciones extranjeras, ha logrado, merced á sus esfuerzos y laboriosidad, la más perfecta construcción hasta hoy conocida en toda clase de aparatos para la fabricación de alcoholes.

DESTROZADORES Y RECTIFICADORES ESPECIALES

MADRID. 1898.—Imp. de Tomás Minuesa de los Rios, Juanelo, 19.

MAZARRON Y MADRID

VINOS Y ALCOHOLES

VALDEPEÑAS

CIUDAD REAL

**FÁBRICA DE MANTAS DE LANA
DE MARTÍN BARCELÓ**

CALLE DE VILA, 5.—TELÉFONO 80.—PALMA

Especialidad en mantas para camas de lujo, bordadas en todos caprichos, viaje, caba-
llería, ejército y marina, á la última perfección.

**COMPRAS Y VENTAS DE LANAS EN RAMA
EXPEDICIONES A TODOS PUNTOS**

RAFAEL MELLADO

COMISIONISTA EN GRANOS

Y
FRUTOS DEL PAÍS

QUINTANAR DE LA ORDEN

TOLEDO

DISPONIBLE

GUANO COMPLETE BRISTER
AGENTE EXCLUSIVO EN ESPAÑA
VICENTE MORALES
Despacho: Lauria, 10, VALENCIA
ESPECIALIDAD EN GUANOS PARA NARANJOS

L. VERETERRA Y COMPAÑIA

SIDRA CHAMPAGNE
GIJÓN

Barceló y Compañía

✦ TETUAN 43 Y 60 ✦ APARTADO 15 ✦
SAN JUAN DE PUERTO RICO

CONSIGNATARIOS É IMPORTADORES DE EFECTOS DE TODAS PROCEDENCIAS
Ofrecen sus servicios para la realización de toda clase de artícu-
los de consumo.

COMISIONISTAS EN GENERAL

PLANAS, ROJO Y COMPAÑIA

Apartado número 14.—Calle de Tetuán, números 48 y 55
Teléfono, núm. 105.—San Juan de Puerto Rico

Casa de comisiones y consignaciones.—Exportadores de azú-
cares y cafés para todos los mercados de la Península, Cuba y
extranjeros.

Giran sobre las principales capitales y pueblos de España

PEDRO FERNANDEZ

FABRICANTE DE TAPONES DE CORCHO

Exportación para el extranjero de toda clase
de taponos.—Se fabrica todo lo que se relacio-
na con la industria corchera.

ESTEPONA (Málaga)

EL IMPORTANTE Y ACREDITADO ESTABLECIMIENTO
DE HORTICULTURA Y SEMILLAS
DE

LORENZO RACAUD

MONTEMOLIN Y PASEO DE JORRERO, ZARAGOZA

remitirá gratis sus Catálogos general y de semillas
á todos los que lo soliciten.

Exportación para todas las provincias de Espa-
ña y del extranjero.

Confianza y esmero en sus envios

FÁBRICA DE CONSERVAS

VEGETALES

de EMILIO RÓDENAS

Especialidad en los tomates al natural pelados DE TAMAYO

(PROVINCIA DE ALBACETE)

CASAS IBANEZ

Expediciones á todas las provincias de España

La Legitimidad y la Hidalguía

REAL FÁBRICA DE CIGARRILLOS Y PAQUETES DE PICADURA DE TODAS CLASES
DE PRUDENCIO RABELL

CON SUS MARCAS ANEXAS

LA HONRADEZ, EL NEGRO BUENO Y EL FÉNIX (SUSINES)

Agraciado por Real orden de S. M. el Rey D. Alfonso XII con el uso de sus Reales Armas

Estas son las marcas que mayor aceptación y consumo han alcanzado en España y en las Repúblicas del Norte y Sur de América, y las que en mayor cantidad se exportan á todas las naciones de Europa. Los productos de esta Fábrica son elaborados con hojas selectas, procedentes de las mejores vegas de **Vuelta Abajo**, escogidas escrupulosamente por persona perita en el ramo. Los cigarrillos son elaborados á máquina, tanto los *Elegantes* y *Paneletas*, como los corrientes; lo cual, además de su reconocida calidad y buen gusto, garantiza el aseo y limpieza en su elaboración. Hay constantemente un surtido general, variado y fresco, de *Elegantes*, *Paneletas*, *Bouquet*, *Imperial*, *Especiales*, *Camelias*, *Medio Gigante*, *Gigantes*, en papel de algodón, trigo, hilo, arroz, pectoral, berro, pulpa y pasta de tabaco, orozuz y chorrito.

Dirección: Cable. Rabell.

TELÉFONO 1.016

Correo: apartado 117.

PASEO DE TACÓN (CARLOS III) 193—HABANA

ESTÁN DE VENTA EN TODAS LAS EXPENDEDURÍAS DE ESPAÑA

FÁBRICA DE ALMIDÓN

El Perro.

Marcas registradas.....

La Española.

Molinos arroceros en Valencia y Manuel.—Almacenes de
cacahuet, alubias y otros granos.

Pídanse catálogos y muestras.

V. R. LLUCH Y C^a

VALENCIA Y MANUEL

BARRETO Y COMPAÑIA

COMISIONES, CONSIGNACIONES
Y REPRESENTACIONES

HONG-KONG (China)

LA PERLA

FÁBRICA DE SORPRESAS

DE

J. González Ruano.

Admitirá representaciones de casas del país y extran-
jeras.

VALENCIA: Calle de Valeriola.